

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

. 2797 RESOLUCIÓN No.

DE 2011)

1 1 ABR. 2011

Por la cual se modifica la Resolución No. 5318 del 12 de agosto de 2009, en concordancia con la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, que adopta la red Macroprocesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de sus facultades constitucionales y en desarrollo de la ley 87 de 2003 y en especial las conferidas en el decreto 1010 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, se adoptó la red de Macroprocesos y Procesos de la entidad.

Que el artículo primero de la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, adopto la Red de Macroprocesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y dentro de los cuales se encuentra los Macro Procesos Estratégicos y Macro Procesos de Apoyo.

Que el artículo segundo de la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, adoptó la Red de Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y dentro del Macroproceso Estratégico se especificaron dos procesos el de Planeación Estratégica y Desarrollo de Metodologías, siendo necesario cambiar el nombre de los procesos.

Que en el Macro Proceso de Apoyo de la Gestión de Talento Humano se identificaron tres procesos: Administración del Talento Humano, Bienestar y Desarrollo y Retiro, siendo necesario cambiar el nombre de dos de los procesos.

Que en el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera se definieron nueve procesos: Administración de los Recursos Financieros de la RNEC, Administración de los Recursos Financieros del FRR, Administración de los Recursos Físicos, Control de Recaudos, Gestión Contable FRR, Gestión Contable RNEC, Gestión Documental, Inversión de los Recursos del FRR, Adquisición de Bienes y Servicios, siendo necesario eliminar cinco procesos.

Que es responsabilidad de la Oficina de Planeación como representante de la alta dirección, administrar el sistema y propender por la mejora continua del sistema integrado de gestión – SIG.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Modificar el artículo tercero de la Resolución No. 5318 del 12 de agosto de 2009, en concordancia con el artículo segundo de la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, en relación a:

a) Cambiar el nombre de los siguientes procesos de los:

#.2797

1 1 ABR. 2011

Continuación de la Resolución No-

Macro Proceso Estratégico - Planeación y Direccionamiento Estratégico

- Proceso de Planeación Estratégica
 Por Planeación de la Gestión Institucional
- Proceso de Desarrollo de Metodologías
 Por Métodos y Procedimiento Institucionales

Macro Proceso de Apoyo - Gestión de Talento Humano

- Proceso de Administración del Talento Humano
 Por Vinculación del Talento Humano
- Bienestar y Desarrollo
 Por Permanencia del Talento Humano
- b) Eliminar los siguientes procesos del:

Macroproceso de Apoyo - Gestión Administrativa y Financiera

- Administración de los Recursos Financieros del FRR
- Control de Recaudos
- Gestión Contable FRR
- Gestión Contable RNEC
- Inversión de los Recursos del FRR.

Artículo Segundo: Modificar el artículo cuarto de la Resolución No. 5318 del 12 de agosto de 2009, en relación a la codificación de los procesos, el cual queda de la siguiente forma:



MACROPROCESOS Y PROCESOS

ESTRATEGICOS				
1.	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Planeación de la Gestión Institucional: (PGI) - CP-PDE001		
		Métodos y Procedimiento Institucionales: (MPI)- CP-PDE002		
2.	Comunicación Pública	Comunicación Interna (CI) CP-CPU-001		
		Comunicación Externa (CE) CP-CPU-002		
MISIONALES				
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS		
1.	Electoral	Dirección y Organización de Debates Electorales y Mecanismos de Participación. (DDE) CP-EL-001		

		Información Electoral (IE) CP-EL-002
	·	Verificación y Validación de Apoyos. (VVA) CP- EL-003
	Identificación	Registro y Actualización del Sistema (RAS) CP-1D-001
2		Certificación Documentación y Servicios (CDS) CP-ID-002
d.	APO	OYO
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
 _	Gestión de Talento Humano	Vinculación del Talento Humano: (VTH)-CP- GTH001
1.		Permanencia del Talento Humano: (PTH)-CP- GTH002
		Retiro (RTH) CP-GTH-003
2.	Gestión Tecnológica de la información	Desarrollo de Tecnologías Informáticas y de Comunicación (DT) CP-GTI-001
		Administración de las Tecnologías Informáticas (AT) CP-GTI-002
3	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica (AJ) CP-GJ-001
		Representación Jurídica (RJ) CP-GJ-002
	Gestión Administrativa y Financiera	Administración de los Recursos Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil. (ARFR) CP-GAF-001
. 4		Administración de Recursos Físicos (ARF) CP- GAF-003
		Gestión Documental (GD) CP-GAF-007
		Adquisición de Bienes y Servicios (ABS) CP- GAF-009
5	Gestión y Control Disciplinario	Asesoría y Control de la Actividad Disciplinaria (ACD) CP-GCD-001
J		Función Disciplinaria (FD) CP-GCD-002
	EVALUACIO	N Y CONTROL
	MACROPROCESOS	PROCESOS
	Gestión del Sistema de Control Interno	Evaluaciones Integrales (EI) CP-GCI-001
1		Relación con Entes Externos (REE) CP-GCI- 002
		Seguimiento y Mejora Continua. (SMC) CP-GCI-003

#.2797

Continuación de la Resolución No

Artículo Tercero: Vigencia.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, con las modificaciones y eliminaciones realizadas a la Resolución No. 5318 del 12 de agosto de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

1 1 ABR. 2011

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional Del Estado Civil

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
Secretario General

Eleboro MVDM/